

 ARN <small>AGENCIA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA UNIÓN SOCIAL</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO /			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 57.294.211 /		CONTRATO No.: 203-2019 /	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2019 /			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se llevaron a cabo los seguimientos de los reportes de inasistencia consolidado por la analista de Contexto, para el mes de septiembre se presentó un porcentaje de inasistencias del 14% lo cual corresponde a 20 inasistencias, y durante el periodo correspondiente al mes de Octubre se han adelantado las gestiones necesarias por parte de los profesionales reintegradores para disminuir el porcentaje de personas no atendidas, entre las gestiones adelantadas por los profesionales se han desarrollado visitas al domicilio de las PPR, llamadas telefónicas, mensajes de texto y contactos con familiares; se está a la espera del consolidado de reporte de inasistencias correspondiente al mes de Septiembre para constatar si las gestiones están siendo efectivas. A fecha de realización de este informe se cuenta con 137 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se han establecido las acciones a tomar. La población asignada de PPR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: Danna Patricia Cabrera Ledezma: 11 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Fiamonte Ibeth Isabel Blanco Ramirez: 29 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís, Puerto Calcedo y Vereda la Camelia. Leydi Paola Narvaez Lopez: 13 PPR ubicados en el municipio de Mocoa. Pedro Javier Vallejo Guerrero: 38 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. Rafael Anselmo Arias Casanova: 10 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guzmán, Puerto Guzmán, Villagarzon, Alto Putumayo y Puerto asís. Sandra Patricia Calcedo: 10 PPR ubicados en el municipio de Mocoa, Alto Putumayo y Villagarzón. Yullena Giron Grajales: 27 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guzmán y San Miguel.	
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.		Para el cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento individual a los profesionales reintegradores sobre el estado de los PdT y se pactaron los compromisos para lograr dar cumplimiento de las directrices establecidas en el documento fundamentos metodológicos de plan de trabajo. Para este periodo se encuentran 22 PdT en Elaboración, 100 PdT en Ejecución, 2 PdT Finalizado, 13 Evaluados (De acuerdo a la base del 18 de octubre) esto para un total de 137 PPR en estados Activos e inactivos. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno; esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quedando de la siguiente manera: PdT Elaboración: De los 22 PdT en elaboración 2 corresponden a PPR en Ciclo Inicial (Acompañamiento) estos deben ponerse en ejecución de la siguiente manera 1 en el mes de octubre y otro en el mes de noviembre. Los 20 PdT restantes corresponden a PPR con PdT Por Acompañamiento los cuales se deben poner en ejecución de la siguiente forma 6 en el mes de octubre, 4 en el mes de noviembre, 3 en el mes de diciembre y 5 PdT en el 2020. PdT Ejecución: Estos PdT deben quedar evaluados de la siguiente manera: 5 en el mes de octubre, 3 para el mes de noviembre, 43 en el mes de diciembre, 49 se deben evaluar en el 2020 Ciclo Inicial: Para este periodo se cuenta con 7 PdT en ciclo inicial los cuales 4 se encuentran en ejecución, 2 en elaboración y 1 evaluado. PdT Finalizados: Estos corresponden a las PPR coda 0015-13 y 0078-11 los cuales culminaron el proceso de reintegración en el cuarto trimestre. PdT Evaluados: Estos corresponden a las PPR coda 0073-15, 0149-16, 0181-17, 0305-11, 0464-13, 0494-16, 0595-09, 0644-17, 0657-15, 0807-10, 1195-06, 1747-06, 1778-08. Que corresponden a PPR que pasaron a estado inactivo. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizó revisión de las Orientaciones Revisión Ejercicio de Caracterización PdT donde se retroalimentó a los PPR2 en los temas de concertación, formulación de acuerdo y caracterizaciones.	
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		En el periodo reportado por este informe se desarrollaron con los profesionales reintegradores asesoría individual de concertación de metas las cuales permitieron establecer los compromisos misionales para la aplicación de los instrumentos de caracterización entre los que se encuentran el Instrumento de encuesta de empleabilidad, la encuesta de hábitat y se orientó a los profesionales sobre el proceso de actualización de los censos de los grupos familiares; se realizó seguimiento a la aplicación de estos instrumentos para el mes de Octubre y se dieron indicaciones para que esta información sea tenida en cuenta para alimentar las caracterizaciones de los PdT. También se adelantó seguimiento a las visitas ISUN (20) que se deben aplicar en el mes de Octubre y se brindaron orientaciones a los profesionales para la aplicación de las mismas; se relacionan los estados de las UN: Unidades de negocio en Funcionamiento BIE-PDN-26220, BIE-PDN-28887, BIE-PDN-28705, BIE-PDN-26084, BIE-PDN-27286, BIE-PDN-28788, BIE-PDN-28154, BIE-PDN-28750, BIE-PDN-29377, BIE-PDN-28547, BIE-PDN-29287, BIE-PDN-29278, BIE-PDN-29282, BIE-PDN-28294, BIE-PDN-25870, BIE-PDN-25916, BIE-PDN-29342 Unidades de negocio en Correda BIE-PDN-25375, BIE-PDN-25911 y BIE-PDN-28118. Acompañamiento post culminación Se realizó seguimiento a la aplicación de la estrategia de acompañamiento post culminación y se dieron las indicaciones para el cargo de las gestiones de la aplicación de los instrumentos a la fecha se han aplicado 46% de las encuestas de productividad y el 81% de las visitas domiciliarias. Se realizó revisión de la aplicación de la socialización del acompañamiento post a las 3 PPR que culminaron el proceso en el cuarto trimestre PPR coda 0015-13, 0078-11 y 1191-06 las cuales aceptaron hacer parte de la estrategia.	

 ARN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28
				FECHA: 08-02-2019
				VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCÍO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MÓCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y .atrolimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, revisiones de los resúmenes de acuerdo de los planes de trabajo, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PCT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.		
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: El 2 de octubre se llevó a cabo reunión con el enlace territorial de la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores Mambú este es otro cuento, durante esta reunión se llevó a cabo la elaboración del cronograma de las actividades a realizar durante el mes de Noviembre en la inspección del placer municipio de Valle del Guamuez. El 18 de octubre se llevó a cabo video conferencia para coordinar los eventos en territorio a desarrollar en el mes de noviembre en el marco del proyecto Gran Tierra-ARN-Fundación Barca FC). El 24 de octubre se realizó una jornada de integración deportiva, dirigido a NNAJ de asentamiento nueva Betania. El 30 de Octubre se realizó una jornada de integración familiar dirigida a niños y niñas en el asentamiento nueva Betania en celebración del día del niño, con el objetivo de fortalecer los entornos protectores y mitigar los riesgos de los de amenaza y vulnerabilidad, buscan el cumplimiento de las ITC. Por otra parte, como parte de las estrategias de corresponsabilidad en cuanto a las acciones desarrolladas con la alcaldía de Piomonte se realizó seguimiento al proyecto que se radica en la alcaldía de Piomonte -Cauca, como resultado de dicho seguimiento se está a la espera que se radique este proyecto y que se asignen los recursos por parte del ente territorial, los cuales a la fecha no han sido definidos. En gestión realizada con la alcaldía de Valle del Guamuez se entregó la ficha de perfil del proyecto fortalecimiento de unidades productivas a persona desmovilizada y su núcleo familiar, como alternativa de generación de ingresos, en el municipio del Valle del Guamuez.		
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en cuanto a las Acciones de servicio social se encuentran registradas en SIR las siguientes APR: En Ejecución: De estas APR se revisaron las actas de seguimiento durante el mes de octubre, donde se evidencia que las PPR han cumplido con las actividades establecidas dentro del plan de acción. APR-4789 donde se vinculó a la PPR 0332-15 de esta PPR se encuentra pendiente para el cierre el acta de entrega, en este periodo se logró certificar la PPR. APR-4788 donde se vinculó a la PPR 0008-11 de esta PPR se encuentra pendiente para el cierre el acta de entrega, en este periodo se logró certificar la PPR. Culminada: APR-4752 donde se vinculó a las PPR 0389-15 y 1129-08 se cargo acta de entrega y certificados Se brindaron las orientaciones a los profesionales reintegradores para la ejecución de los planes de acción de las ASS y demás documentación para poder poner en ejecución las APR. Pendientes de Cargue: De las siguientes ASS se encuentra pendiente las entregas de los documentos para los respectivos cargues en el SIR. ASS denominada Construyendo Futuro, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de cierre. ASS denominada Creando espacios de tranquilidad y reconciliación, no se han entregado los siguientes documentos: En el acta de seguimiento cambiar la dorada por el municipio de San Miguel, Acta de seguimiento y acta de entrega incluir a la PPR Jesus Arley. ASS denominada Tejiendo pasos de hermandad y reconciliación, no se han entregado los siguientes documentos. Acta de entrega de la ASS ASS denominada Reconciliación sin fronteras, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de seguimiento, Plan de acción no cuenta con el registro fotográfico, Acta de entrega, Certificado. ASS denominada Mantenimiento de zonas verdes y espacios de sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de las 2 PPR vinculadas, Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, Certificados, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico. ASS denominada Mantenimiento de zonas verdes, limpieza y recogimiento de inservibles en espacios de sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de 1 PPR vinculada, Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico.		
7. Efectuar revisiones mensuales y deatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el PA. En este proceso se revisaron los resúmenes de acuerdos de PdT que se lograron poner en ejecución en el mes de octubre de las PPR coda 1464-09,0087-14, 1129-08. Se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT de las PPR coda 0907-11, 29-00442 y 0009-18. Además, se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se efectuaron revisiones y envío a nivel central de las actas de entrega de BIE-PDN-29038,29271,29272,29354,29355,29406,29727. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas vía correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: 63-F-26
			FECHA: 06-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 57.294.211		CONTRATO No.: 203-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.			
Durante el periodo reportado por este informe se realizó seguimiento a las unidades de negocio que son objeto de acompañamiento de acuerdo al seguimiento establecido, de esta forma se tiene lo siguiente: Unidades de negocio en Funcionamiento: BIE-PDN-26220, BIE-PDN-26887, BIE-PDN-28705, BIE-PDN-29084, BIE-PDN-27286, BIE-PDN-28768, BIE-PDN-28154, BIE-PDN-28750, BIE-PDN-29377, BIE-PDN-28547, BIE-PDN-29287, BIE-PDN-29278, BIE-PDN-29282, BIE-PDN-26294, BIE-PDN-25870, BIE-PDN-25918, BIE-PDN-29342. Las aplicaciones se realizaron dentro de los tiempos y se realizó el seguimiento a estas aplicaciones y al cargue en el SIR. Unidades de negocio en Carrada BIE-PDN-25375, BIE-PDN-25911 y BIE-PDN-28118. Se realizó seguimiento y envío a nivel central de las actas de entrega de BIE-PDN-29038, 29271, 29272, 29354, 29355, 29406, 29727. Mesa de generación de ingresos. Se participó en la mesa de generación de ingresos el 3 de octubre en donde se revisaron 8 ideas de negocios de las PPR coda 1030-13, 0125-13, 29-00442, 0079-13, 0625-15, 27-00285, 0432-15, 0002-14 y la documentación requerida de los PDN. Se verificaron también en esta mesa los desembolsos del mes de octubre y se realizó seguimiento a las 7 entregas de BIE. De estas todas fueron efectuadas. Se coordinó también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las SUN que se deben realizar para este periodo. También se realizó la verificación del cargue de la información del SUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR. Se apoyo el proceso de convocatoria y logística del taller Mentalidad emprendedora desarrollado por el SENA en el municipio de Mocoa efectuado el 17 de octubre y donde asistieron 15 PPR, PDC y PR; en Puerto Asis el taller que se llevo a cabo el 3 de octubre conto con la participación de 4 PPR y Puerto Leguizamo taller efectuado el 18 de octubre y donde participaron 10 PPR.			
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.			
Los días 28 y 29 del mes de Octubre se participó de la reunión mensual de equipo donde se trabajaron los siguientes temas: Socialización tablero de control Enfoques diferenciales Proyección vinculación FA y FPT Regulación emocional del estrés Temas Misionales (Culminaciones 4 Trimestre, seguimiento instrumentos y seguimiento PdT) Durante este periodo se realizaron asesorías individuales con los PR2 con la finalidad de aclarar dudas o inquietudes sobre temas particulares dando respuesta a las inquietudes que suscitaron, de igual forma se llevaron a cabo los seguimientos individuales de concertación y de seguimiento a las metas para el mes de agosto con los profesionales reintegradores.			
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.			
Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las acciones descritas en el punto 5 de este informe y que guarda relación con la presente obligación. Con relación a las ASS en encuentro con los profesionales reintegradores se establecieron los compromisos para las entregas de los planes de acción de las iniciativas donde se vincularan 4 PPR en los municipios de Mocoa y Puerto Asis.			
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente.			
Para dar cumplimiento a esta obligación contractual para el cuarto trimestre se efectuaron las revisiones de las 4 PPR postuladas en SIR y se efectuaron los procesos de revisiones preliminares de los requisitos y se enviaron a los profesionales reintegradores para que efectúen las subsanaciones y se llevaron a cabo las postulaciones y aprobaciones.			



Asociación de Reintegración y Normalización
C.A. ARN

INFORME DE ACTIVIDADES

COOQO - BS-F-20

FECHA 08-02-2019

VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 57.294.211

CONTRATO No. 203-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. Para el cumplimiento de esta obligación, se continuó con la planeación y ejecución de las actividades a reanudar dentro de la estrategia de corresponsabilidad y que fueron descueltas anteriormente, de igual forma, se planean y orientan las actividades en cuanto al desarrollo de la estrategia comunitaria, otro de los productos que se encuentran dentro de las actividades del Punto de Atención.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Punto de Atención. Durante este mes, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores el ejercicio que se desarrollará más a meses de concertación y seguimiento a metas que tiene como finalidad evaluar el desempeño de los indicadores del tablero de control.

Se realizó seguimiento al modelo de maestro itinerante que se desarrolla en los municipios de Puerto Guzmán, Cito y Valle del Guamuez donde se vincularon 9 PPR y PR. Se realizaron solicitudes para la recolección de los listados de asistencia y el avance de las PPR.

El 10 de Octubre se participó en la video conferencia Actualización procedimiento Casos Excepcionales Reintegración.

El 10 de Octubre también se participó en reunión con el coordinador del PA y la Orientadora de los facilitadores donde se trató el tema de focalización población necesidades educativas 2020

El 15 de Octubre se participó en reunión donde se establecieron lineamientos Formulación Plan de Acción 2020 SENA ARN.

El 17 de octubre se participó en la tercera mesa de seguimiento al convenio contrato 1161 de 2019 y video conferencia del modelo.

Dentro de las actividades desarrolladas el 24 de octubre se llevó a cabo la reunión de la mesa de apoyo a procesos misionales donde se revisaron los casos de FA y FPT y se establecieron compromisos para temas de cierres de formaciones y aplicación de actas de culminación.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR. E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de las PPR-E que se encuentran en el PA. A la fecha de realización de este informe se cuenta con dos personas de proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asís y el otro en el municipio de Valle del Guamuez; estos planes de trabajo se encuentra uno en ejecución por Acompañamiento.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información:

Se envió informe de actividades al Coordinador del PA.
Se dio respuesta a la solicitud de seguimiento a las asistencias de la PPR - E a Articulación territorial
Se realizó envío de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión.

Se consolidó el cronograma de actividades de los profesionales reintegradores y se realizó envío al coordinador del PA.

Se envió al enlace BIE de nivel central las actas de entrega de los siguientes BIE-PDM: 29038, 29271, 29272, 29354, 29355, 29406 y 29727.

Se dio respuesta al correo del seguimiento Convenio UNAD Maestro Itinerante
Se envió reporte a nivel central enlace BIE del acta de mesa de generación de ingresos -Nº8

Se envió respuesta al correo de nivel central del alcance Reporte PoT 11 con conte a 16 de octubre de 2019.

Se envió solicitud para la presentación de Casos a presentar Comité de Gestión Interna.
Se dio respuesta al Coordinador del PA de los datos de los UN para la participación en la fena que realizará la brigada 27 Selva.

Se envió al enlace de nivel central el acta Nº 8 de generación de ingresos OCTUBRE 2019.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual.
El 9 de octubre se participó en reunión liderada por el coordinador del PA para el desarrollo logístico de la ceremonia de culminación que se realizará el 27 de Noviembre.
El 12 de octubre se participó en la feria de talento desarrollada en el marco del contrato 1161 de 2019, MERF en el municipio de Mocoa.
El 21 de octubre se participó del comité de gestión interna y casos excepcionales - periodo julio y agosto del 2019.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Visto Bueno Supervisor(es) (Empresario manual):

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

NOMBRE SJ: CAMPOS MENDOZA AGUIRRE JESSA

Fecha VoBo: 28/10/2019

"El registro de estos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"